

GUÍA DOCENTE

Educación Inclusiva: Principios y Modelos del ODS4.

MÁSTER U. EN EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE (A DISTANCIA)

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 25-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 1S semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La educación inclusiva se ha consolidado como un principio fundamental en la construcción de sistemas educativos equitativos, democráticos y respetuosos de la diversidad. Este enfoque reconoce el derecho de todos los estudiantes a recibir una educación de calidad, sin discriminación y con igualdad de oportunidades, independientemente de sus características personales, sociales o culturales. En este contexto, es esencial comprender los **principios de la educación inclusiva**, así como los **modelos de inclusión y atención a la diversidad** que se han desarrollado tanto a nivel nacional como internacional. Estos modelos ofrecen marcos teóricos y prácticos que orientan la transformación de las instituciones educativas hacia entornos más accesibles, participativos y sensibles a las necesidades de todos los alumnos.

III.-Resultados de Aprendizaje



COM01. Aprender a aprender entendiendo el aprendizaje como un proceso continuo que le permita afrontar nuevas situaciones y retos en contextos educativos que atiendan a la diversidad e inclusión del alumnado, asumiendo la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y especialización.

COM03. Diseñar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal y la responsabilidad social.

COM04. Gestionar y planificar el tiempo tanto en la realización de trabajos relacionados con educación inclusiva y el diseño universal para el aprendizaje, como en la exposición oral de estos.

COM05. Identificar los principales problemas y retos de nuestra sociedad con motivo de utilizar metodologías y/o tecnologías sostenibles, innovadoras y participativas para mejorar la vida de las personas, haciendo un uso responsable de los recursos y sabiendo determinar el impacto que los diferentes proyectos tienen en la economía, la sociedad o el medio ambiente, asimilando la complejidad de la sostenibilidad desde un pensamiento crítico, sistémico e interdisciplinar, para comprender cómo la actividad profesional interactúa con la sociedad y el medio ambiente, local y globalmente, para identificar posibles desafíos, riesgos e impactos.

COM06. Favorecer la aceptación y la sensibilidad hacia la diversidad en todas sus dimensiones, impulsando una actitud de respeto hacia las diferencias individuales.

COM07. Impulsar el pensamiento crítico y la proposición de soluciones inclusivas que impulsen la equidad y la accesibilidad para todos.

CON01. Adquirir conocimientos avanzados relacionados con los principios y diferentes modelos de educación inclusiva, que permitan fundamentar planes de trabajo orientados al fomento e implantación de un modelo de inclusión educativa adecuado a la diversidad del entorno.

HAB01. Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

HAB02. Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

HAB03. Transmitir conocimientos especializados, de un modo claro y sin ambigüedades, mediante una correcta fundamentación, a través de textos escritos, relacionados con la Inclusión Educativa y el Diseño Universal para el Aprendizaje.

HAB13. Expresarse correctamente tanto en el uso del lenguaje verbal como no verbal en la realización y exposición de sus trabajos aceptando críticas constructivas tras compartir o exponer sus trabajos en público, así como contestar de manera apropiada a los especialistas de las principales áreas relacionadas con la educación inclusiva y el diseño universal para el aprendizaje.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

El temario de la asignatura es el siguiente:

- Tema 1: La educación inclusiva: qué es, para qué sirve y en qué punto se encuentra.
- Tema 2. Panorámica de la normativa internacional y estatal sobre educación inclusiva y NEE.
- Tema 3: Estrategias orientadas a favorecer buenas prácticas en educación inclusiva.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Realización de Pruebas	realización de pruebas online
Tutorías académicas	tutorías académicas online
Asistencia a clases teóricas	Sesiones virtuales teóricas
Prácticas	sesiones virtuales prácticas
Lecturas	Preparación de clases (teóricas y prácticas) mediante la lectura reflexiva y lectura de artículos
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Elaboración de trabajos
Otras actividades	Participación en foros y debates online
Realización de Pruebas	Prueba presencial

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas (videoconferencias online)	12
Resolución prácticas de resolución de ejercicios, casos, etc online.	8
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas online	4
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	2
Lectura y comprensión de materiales	19
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	18
Preparación de pruebas	8
Total de horas de trabajo del alumnado	75

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 5	tutorías académicas y basadas en la orientación en el proceso formativo
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 5	actividades basadas en la resolución de problemas basada en la lectura previa del material facilitado
Otras actividades	Semana 1 a Semana 5	Aprendizaje integrado
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 5	clases basadas en el método expositivo
Seminarios	Semana 1 a Semana 5	Clases online basadas en el debate



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

La evaluación de la asignatura está compuesta por bloques diferenciados. Para superar la materia es necesario superar ambos bloques por separado:

1. 60% Prueba de evaluación final presencial sobre los contenidos teóricos de la materia. Se celebrará en la convocatoria ordinaria, en las fechas establecidas para ello por la Universidad. Debe obtenerse una calificación mínima de 6 / 10 para superar esta prueba y, por tanto, la asignatura. Esta prueba es revaluable y debe ser superada para poder hacer media con el resto de bloques que componen el sistema de evaluación.

2. 40%. Actividades de evaluación llevadas a cabo durante el desarrollo de la asignatura. Ninguna de estas actividades es revaluable ni tiene nota mínima de manera individual, puesto que los logros son sumativos, es decir, el alumnado debe alcanzar en este bloque una calificación global de 2 sobre 4 (o superior) para poder hacer media con la calificación de la prueba teórica (siempre y cuando esta también haya sido superada) para aprobar la materia:

- 15% correspondiente a prueba teórica online
- 10% correspondiente a prueba práctica online
- 5% correspondiente a trabajo de revisión bibliográfica
- 10% correspondiente a participación y debate en foro (dos actividades de 5% cada una).

	Actividad	Ponderación	Nota mínima	Revaluable
Prueba presencial final	Examen final	60%	6	sí
Prueba teórica online	prueba teórica online	15%	No	No
Prueba práctica online	Prueba práctica online	10%	No	No
Trabajos (revisión bibliográfica y/o trabajo de revisión bibliográfica experimentales)	trabajo de revisión bibliográfica	5%	No	No
Participación del alumnado en foro	Reflexión en foro	5%	No	No
Otras formas de evaluación	Debates en foro	5%	No	No

Evaluación extraordinaria: en caso de no superar alguna de las partes revaluables que componen la asignatura en la convocatoria ordinaria, en los términos ya indicados, el/la estudiante tendrá la oportunidad de volver a realizarlas en convocatoria extraordinaria.

Convocatoria adelantada: para acceder a esta convocatoria es necesario cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la URJC. En este caso, la evaluación de la asignatura será de la siguiente forma:

1. Actividad práctica (40% de la calificación). Se propondrá una actividad en la que se aborden los elementos de la materia de una forma práctica y aplicada a un contexto o a un caso. Es necesario obtener una calificación mínima de 5/10 para superar esta parte.
2. Prueba escrita presencial (60% de la calificación). Se propondrá una prueba tipo test y que el estudiante debe superar con una nota mínima de 6/10 para superar esta parte. Para aprobar la asignatura en convocatoria adelantada es imprescindible superar los dos bloques mencionados de manera independiente y en los términos indicados.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase



La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Echeita, G (2019) Educación inclusiva. El sueño de una noche de verano. Octaedro. Barcelona

Rosa Valls-Carol., Mar Prados-Gallardo y Antonio Aguilera-Jimenez. (2014) El proyecto INCLUD-ED: estrategias para la inclusión y la cohesión social en Europa desde la Educación. Investigación en la Escuela.

Medina García M. "La educación inclusiva como mecanismo de garantía de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad. Una propuesta de estrategias pedagógicas inclusivas". Colección Convención ONU. Nº 21. Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad. Fundación Derecho y Discapacidad. Ediciones cinco. Noviembre 2017.

Sierra Socorro, J.J., García Reyes, O. (2020): La educación inclusiva. Su componente normativo desde los organismos internacionales y las políticas públicas nacionales. *Mendive. Revista de Educación*. P. 134-154. Disponible en: <http://mendive.upr.edu.cu/index.php/MendiveUPR/article/view/1642>

Agencia Europea para las Necesidades Educativas Especiales y la Educación Inclusiva (2014). *Cinco Mensajes Clave para la Educación Inclusiva. De la teoría a la práctica* https://www.european-agency.org/sites/default/files/Five_Key_Messages_for_Inclusive_Education_ES.pdf

Organización Mundial de las Naciones Unidas (2006). Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. ONU. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Darretxe, L., & Gainza, Z. (2022). Historia Legislativa de las respuestas educativas de la diversidad en el Estado español: desde la Ley Moyano hasta la LOMLOE. *Foro educativo*. 38, 2022.

Objetivos y metas de desarrollo sostenible. 17 objetivos para transformar nuestro mundo. Objetivos y metas de desarrollo sostenible - Desarrollo Sostenible

Muntaner-Guasp, J., Roselló, M.R., De la Iglesia, B. (2016). Buenas prácticas en educación inclusiva. Servicio de publicaciones de la Universidad de Murcia.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	JOSÉ LUIS LÓPEZ BASTÍAS
Correo electrónico	joseluis.lopez@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Educación
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1



Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	3